



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 347 de fecha 27/06/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Resolución definitiva de los/las aspirantes que han obtenido mayor puntuación para proveer Plaza de Arquitecto con Jornada a tiempo parcial en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y proponer la inclusión del resto de aspirantes en la bolsa de empleo.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	25/10/23 Resolución nº 676
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resoluciones anteriores	BOP Nº 249 de 27/10/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 295 de 11/12/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as y Excluidos/as	19/01/24 Resolución nº 49
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 16 de 23/01/24
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	30/05/24 Resolución nº 283
Anuncio BOP Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	BOP Nº 106 de 03/06/24
Acta de Baremación Provisional	05/06/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	20/06/24

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre el aspirante que ha obtenido mayor puntuación que ha resultado ser:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Miguel Ángel Rodríguez Rivas	-501-N	100

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración

Código Seguro De Verificación	HMSvd+GbqK+8zZjSr7MwMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	27/06/2024 13:30:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HMSvd+GbqK+8zZjSr7MwMw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente el aspirante que ha obtenido mayor puntuación para la provisión de la plaza ofertada y que a continuación se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Miguel Ángel Rodríguez Rivas	-501-N	100

SEGUNDO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de Arquitecto con jornada a tiempo parcial de los/las siguientes candidatos/as que han obtenido menor puntuación que el aspirante propuesto para la provisión de la plaza ofertada al objeto de afrontar las futuras necesidades temporales de efectivos y que se detallan a continuación.

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Pérez García Concepción M ^a	-175J	16,866 puntos	20 puntos	36,866 puntos
2	Rubio Vázquez José Miguel	-242C	10,323 puntos	20 puntos	30,323 puntos
3	Márquez Cejas, Rosario María	-076S	8,436 puntos	20 puntos	28,436 puntos
4	Córdoba Cortés Inmaculada	-555H	7,77 puntos	20 puntos	27,770 puntos
5	Márquez Ortiz Álvaro Jesús	-546T	7,548 puntos	20 puntos	27,548 puntos
6	Garrido Beato Juan José	-794K	5,772 puntos	20 puntos	25,772 puntos
7	Sola García Ismael	-286D	5,55 puntos	20 puntos	25,550 puntos
8	Prados Gómez Carlos Manuel	-749D	5,328 puntos	20 puntos	25,328 puntos
9	Folgozo Bullejos Alberto	-930A	2,220 puntos	20 puntos	22,220 puntos
10	Raso Martín Antonio José	-936Y	1,998 puntos	20 puntos	21,998 puntos
11	Flores Ortiz Noelia	-410P	1,332 puntos	20 puntos	21,332 puntos
12	Izquierdo Barruetaña Javier	-860W	1,332 puntos	20 puntos	21,332 puntos
13	Moreno González Laura	-662M	0 puntos	20 puntos	20 puntos
14	De la Torre Martínez Cayetano	-848D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
15	García Monasterio José Manuel	-878C	0 puntos	20 puntos	20 puntos

TERCERO.- La entrada en vigor de la Bolsa de Empleo creada mediante la presente convocatoria tendrá una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

CUARTO.-El aspirante propuesto para ocupar la plaza dispondrá de un plazo de 10 días hábiles

Código Seguro De Verificación	HMSvd+GbqK+8zZjSr7MwMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	27/06/2024 13:30:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HMSvd+GbqK+8zZjSr7MwMw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

desde que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Registro General de este Ayuntamiento los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

Si dentro del plazo indicado el aspirante no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado en la categoría a la que opta, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

En el caso de que el aspirante aprobado y propuesto para su contratación renunciara antes de la toma de posesión, no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, se acudirá al/la siguiente aspirante de la lista, en tantos supuestos como fuera necesario para cubrir la totalidad de las plazas.

QUINTO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón electrónico del Ayuntamiento y en su página Web.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	HMSvd+GbqK+8zZjSr7MwMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	27/06/2024 13:30:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HMSvd+GbqK+8zZjSr7MwMw==		

